



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 18 MAR 2019

VISTOS: El Informe N° 226-2019-MPLM-SM/OAF-UASA/EMMA, de fecha 07 de marzo del 2019 y la Opinión Legal N° 108-2019-MPLM-SM/OAJ, de fecha 15 de marzo del 2019 sobre APROBACIÓN DE RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N°02-2018-MPLM-SM/SC (2), CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO “CREACIÓN DE PUENTE MODULAR ENCARNACIÓN SR-09, EN LA LOCALIDAD DE ENCARNACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, en 06 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 226-2019-MPLM-SM/OAF-UASA/Emma, de fecha 07 de marzo del 2019, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica al Gerente Municipal, sobre la recomposición del Comité de Selección;

Que, mediante la Opinión Legal N° 108-2019-MPLM-SM/OAJ, de fecha 15 de marzo del 2019, emitido por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica al Gerente Municipal sobre Opinión Legal;

Estado a lo expuesto y en uso de la facultades conferencias en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N°02-2018-MPLM-SM/SC (2), CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO “CREACIÓN DE PUENTE MODULAR ENCARNACIÓN SR-09, EN LA LOCALIDAD DE ENCARNACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA-PROVINCIA DE LA MAR-DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, en vista que con los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. William Lloclla Cruz
Gerente de Infraestructura. | Presidente. |
| 2. Edén Mao Martínez Alca
Jefe de la Unidad de Abastecimiento. | Miembro |
| 3. Roberto Carlos Leiva Magallanes
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras | Miembro |

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107-2019-MPLM-SM/A

San Miguel, **18 MAR 2019**

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| 1. Dany Roger Antipa García
Sub Gerente de Obras. | Presidente |
| 2. Wilfredo Quinta Solier
Responsable de Adquisiciones. | Miembro |
| 3. Nivardo Arce Sosa
Sub Gerente de Estudios y Proyectos. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Selección, Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

